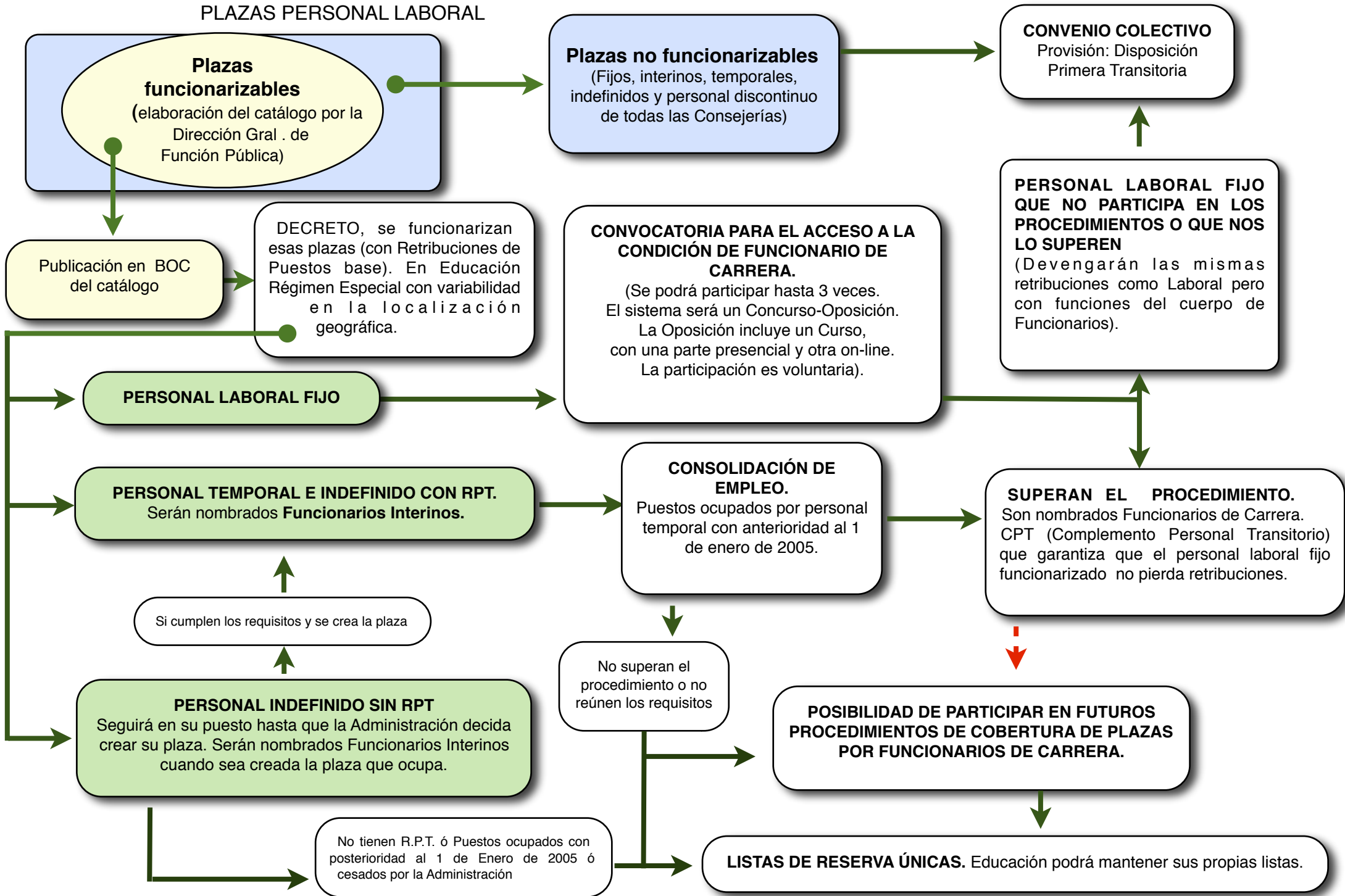


# FUNCIONARIZACIÓN

## PLAZAS PERSONAL LABORAL



**Plazas  
funcionarizables**  
(elaboración del catálogo por la  
Dirección Gral. de  
Función Pública)

**Plazas no funcionarizables**  
(Fijos, interinos, temporales,  
indefinidos y personal discontinuo  
de todas las Consejerías)

**CONVENIO COLECTIVO**  
Provisión: Disposición  
Primera Transitoria

Publicación en BOC  
del catálogo

DECRETO, se funcionarizan  
esas plazas (con Retribuciones de  
Puestos base). En Educación  
Régimen Especial con variabilidad  
en la localización  
geográfica.

**CONVOCATORIA PARA EL ACCESO A LA  
CONDICIÓN DE FUNCIONARIO DE  
CARRERA.**  
(Se podrá participar hasta 3 veces.  
El sistema será un Concurso-Oposición.  
La Oposición incluye un Curso,  
con una parte presencial y otra on-line.  
La participación es voluntaria).

**PERSONAL LABORAL FIJO  
QUE NO PARTICIPA EN LOS  
PROCEDIMIENTOS O QUE NOS  
LO SUPEREN**  
(Devengarán las mismas  
retribuciones como Laboral pero  
con funciones del cuerpo de  
Funcionarios).

**PERSONAL LABORAL FIJO**

**PERSONAL TEMPORAL E INDEFINIDO CON RPT.**  
Serán nombrados **Funcionarios Interinos.**

**CONSOLIDACIÓN DE  
EMPLEO.**  
Puestos ocupados por personal  
temporal con anterioridad al 1  
de enero de 2005.

**SUPERAN EL PROCEDIMIENTO.**  
Son nombrados Funcionarios de Carrera.  
CPT (Complemento Personal Transitorio)  
que garantiza que el personal laboral fijo  
funcionarizado no pierda retribuciones.

Si cumplen los requisitos y se crea la plaza

**PERSONAL INDEFINIDO SIN RPT**  
Seguirá en su puesto hasta que la Administración decida  
crear su plaza. Serán nombrados Funcionarios Interinos  
cuando sea creada la plaza que ocupa.

No superan el  
procedimiento o no  
reúnen los requisitos

**POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN FUTUROS  
PROCEDIMIENTOS DE COBERTURA DE PLAZAS  
POR FUNCIONARIOS DE CARRERA.**

No tienen R.P.T. ó Puestos ocupados con  
posterioridad al 1 de Enero de 2005 ó  
cesados por la Administración

**LISTAS DE RESERVA ÚNICAS.** Educación podrá mantener sus propias listas.